



Resolución Directoral

Yarinacocha, 22 de enero de 2019.



VISTO: El Memorándum N°128-2019-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 19 de enero del 2019; oficio N° 010-2019-UGC-HA-YC, de fecha 18 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1069-2017/MINSA, de fecha 04 de Diciembre del 2017, se aprueba la Directiva Administrativa N° 242-MINSA/2017/DGAIN "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Atención de Salud en los establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención", cuya finalidad es responder eficaz y oportunamente a las necesidades de Salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales, desarrollando intervenciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, teniendo como eje las prestaciones de servicios de salud, dirigido a la persona por curso de vida, a la familia y a la comunidad, tanto a través de la atención intramural y extramural;

Que, mediante Oficio N° 010-2019-UGC-HA-YC, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita la aprobación mediante un acto resolutivo la Cartera de Servicios de Salud de nuestra Institución año 2019; con la finalidad de cumplir las características que se requiere para convenios con instituciones;

Que, mediante Memorándum N° 128-2019-GOREU-DIRESA-HAYA, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral, aprobando la Cartera de Servicios de Salud del Hospital Amazónico periodo fiscal 2018;

Que, al amparo de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal, con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Asesoría Legal del Hospital Amazónico; y;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0025-2019-GRU-P, y el artículo 6° y 7° inc. e). previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico de Yarínacocha, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado para la denominación formal según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL AMAZONICO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD, Del Hospital Amazónico Categoría II-2, período fiscal 2019.

ARTICULO 2° Encargar a la oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en portal Institucional de la Pagina Web del Hospital.

ARTÍCULO 3° Notificar a las oficinas respectivas del Hospital Amazónico un ejemplar de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

WRLB/RRDA
C.c. D.E.
: Admón.
: U. G. CALIDAD
: Archivo

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL AMAZÓN
HOSPITAL AMAZONICO
Alfaro
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
CAMPUS DE IQUITOS
DIRECTOR EJECUTIVO

CARTERA DE SERVICIOS DE UPSS HOSPITAL AMAZONICO 2019

N°	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	CARTERA DE SERVICIOS	HORARIO DE ATENCION
1		Consulta ambulatoria por Médico General	6 hrs
2		Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	6 hrs
3		Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría	6 hrs
4		Consulta ambulatoria por medico especialista en Oftalmología	6hrs
5		Consulta ambulatoria por medico especialista en Neurología	6hrs
6		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	6 hrs
7		Consulta ambulatoria por medico especialista en Infectología	6hrs
8		Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	6 hrs
9		Consulta ambulatoria por médico especialista en Rehabilitación Física	6 hrs
10		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	6 hrs
11		Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	6 hrs
12		Consulta ambulatoria por medico especialista en Otorrinolaringologo	6 hrs
13		Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	6 hrs
14		Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterologo	6 hrs
15		Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	6 hrs
16		Coonsulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología	6 hrs
17		Coonsulta ambulatoria por médico especialista en Urología	6 hrs
18		Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	6 hrs
19		Consulta ambulatoria por médico de otras especialidades (TBC)	6 hrs
20		Consulta ambulatoria por Cirujano Dentista	6 hrs
21		Atención ambulatoria por Enfermera	6 hrs
22		Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Atención de Adolescente)	6 hrs
23		Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Atención adulto mayor)	6 hrs

CONSULTA EXTERNA



24	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Prevención del Cáncer)	6 hrs
25	Atención ambulatoria diferenciada por enfermera u otro profesional de la salud (Atención TBC)	6 hrs
26	Atención ambulatoria por Psicólogos	6 hrs
27	Atención ambulatoria por Obstetrix	6 hrs
28	Control puerperal a paciente Post-Cesareadas	6 hrs
29	Control post-quirúrgico	6 hrs
30	Control post AMEU y post Legrado Uterino	6 hrs
31	Atención mujeres en edad fértil con problemas ginecológicos	6 hrs
32	Atención al climaterio	6 hrs
33	Control prenatal especializadas a gestantes	6 hrs
34	ESTRATEGIA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CANCER GINECOLOGICO. *Papanicolaou *Colposcopia *Crioterapia *IVAA *Biopsia *Examen de Mama *Tratamiento Primario.	6 hrs
35	Tamizaje de violencia basada en género	6 hrs
36	Tamizaje de prueba rápida de sífilis y VIH	6 hrs
37	Psicoprofilaxis obstétrica estimulación prenatal	6 hrs
38	Atención ambulatoria por odontólogo general con soporte de radiología oral	6 hrs
39	Atención ambulatoria por nutricionista	6 hrs
40	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa (Espirometría, Monitoreo fetal)	6 hrs
41	Atención de inyectables y nebulizaciones por enfermera	24 hrs
42	Atención de urgencias y emergencias por profesional de la salud	24 hrs
43	Atención en Sala de Observación de Emergencia	24 hrs
44	Atención en Unidad de Vigilancia Intensiva	24 hrs
45	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	24 hrs
46	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Pediatría	24 hrs

EMERGENCIA



47		Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	24 hrs
48		Atención en Sala de Recuperación Post-Anésteica	24 hrs
49		ATENCIÓN DE EMERGENCIA	24 hrs
50		Atención a la gestante complicada y no complicada	24 hrs
51		Atención a mujeres con problemas ginecológicos	24 hrs
52		Atención a pacientes en observación	24 hrs
53		Preparación a pacientes para sala de operaciones	24 hrs
54		Administración de métodos anticonceptivos post-partos	6 hrs
55		Consejería pre y post AMEU	6 hrs
56		Consejería de lactancia materna	6 hrs
57		Aspiración manual endouterino	24 hrs
58		Emisión y entrega de certificado nacido vivo	6 hrs
59		Emisión y entrega de certificado de óbito fetal	6 hrs
60		Hospitalización de Adultos	24 hrs
61		Hospitalización de Pediatría	24 hrs
62		Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	24 hrs
63		Monitoreo de Gestantes con complicaciones	24 hrs
		Atención de observación del recién nacido y monitoreo del recién nacido con patología	24 hrs
64	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-1 HEMATOLOGÍA, COAGULACION, UROLOGIA, PARASITOLOGIA, BIOQUIMICA, PERFILES, MISCELANEA, CULTIVO, INMUNOLOGIA SEROLOGIA, BACTERIOLOGIA,	24 hrs
65		Procedimientos de Anatomía Patológica (Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales)	
66		Abdominal, Hepática, Vesical, Renal, Próstata, <input type="checkbox"/> Vías biliares	
67		mama, pélvica, Obstétrica, Transvaginal, Transfontanelar,	
68		Partes blandas (especificando la parte del cuerpo),	
69		Torácica (traer su placa de radiografía), Bases Pulmonares (traer su placa radiográfica)	24 hrs
	ANATOMÍA PATOLÓGICA		



70	Doppler Cardiaca (01 al 15 de cada mes).	
71	Doppler de MMII Y MMSS (del 01 al 15 de cada mes)	
72	Radiografía Convencional, ecografía general y dopler	24 hrs
73	Tórax, Hombro, Clavícula, Simple de Abdomen de Pie	
74	Simple de Abdomen de cúbico, Columna Lumbosacra, columna dorsal	
75	Columna Cervical, Mano, Pierna, Brazo, Antebrazo, Rodilla	
76	Muñeca, Pie, Calcáneo, Fémur, Pelvis, Toraco Abdominal	
77	Codo, Huesos Propios de la Nariz, Senos Paranasales, Tobillo, Muñeca	
78	Colangeografía trans- kher, Fistulografía perianal	
79	Atención Rehabilitadora de Discapacidades Leves y Moderadas	
80	ACCIDENTES CARDIOVASCULARES(ACV),	6 hrs
81	Hemiplejía, - Paraplejía, - Parálisis facial	
82	LESIONES COLUMNA : - Cervicalgia, - Dorsalgia, - Lumbociatalgia	
83	Lesiones de nervio ciático, Lesiones musculares, Niños hipotónicos	
84	Niños con problemas psicomotor, • Niños con pie plano	
85	Masajes de relajación: Estrés, • MASAJES DEPORTIVOS: Esguinces, - Desgarros, - Contracturas, - Contusiones, PACIENTES POST. OPERADOS: - De fracturas.	
86	Evaluación y soporte nutricional en hospitalización	
87	1. CONSULTORIO NUTRICIÓN	
88	*Evaluación del Estado Nutricional del Niño (a)	12 hrs
89	*Evaluación del Estado Nutricional de Adolescentes	
90	*Evolución del Estado Nutricional de Adultos y Adultos Mayor	
91	*Atención Nutricional en Desorden Alimenticios: Anorexia Bulimia	
92	*Atención Nutricional en Sobrepeso y Obesidad	
93	*Atención Nutricional Especializada en Diversas: Patología Diabetes	
94	Diabetes Mellitus, Insuficiencia Renal, VIH, TBC, CANCER, ETC.	
95	2. CAPACITACIONES: * Cursos y Talleres en Nutrición	
96	3. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: * Pacientes de Hospitalización de los Diferentes Servicios. * Personal de Guardia.	
97	Provisión de sangre y hemocomponentes	



97	FARMACIA	Dispensación de medicamentos	24 hrs
98	NUTRICIÓN	Evaluación del Estado Nutricional del Niño (a)	6 hrs
99		Evaluación del Estado Nutricional de Adolescentes	
100		Evaluación del Estado Nutricional de Adultos y Adultos Mayo	
101		Atención Nutricional en Desorden Alimenticios: Anorexia Bulimia	
102		Atención Nutricional en Sobrepeso y Obesidad	
103		Atención Nutricional Especializada en Diversas: Patología Diabetes Mellitus, Insuficiencia Renal, VIH, TBC, CANCER, ETC.	
104	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización en Central de Esterilización	24 hrs
105	OTRAS ATENCIONES TERCERIZADOS	Atención a pacientes con problemas Nefrológicas (insuficiencia renal aguda, crónica, y hemodialisis	12 hrs

